

Se ha pretendido distinguir mis propias opiniones de las de mis consejeros oficiales. Los antiguos consideraban haber cumplido su deber patriótico y quisieron separarse del gobierno, al salir de San Luis para esta ciudad. Ahora también han pedido separarse, ellos y los nuevamente nombrados, para dejarme en completa libertad de obrar; pero yo no he creído que debía aceptar su dimisión, porque no ha habido desacuerdo de opinión y porque estoy satisfecho de la rectitud y lealtad de sus intenciones.

Mi única aspiración es servir á los intereses del pueblo y respetar su verdadera voluntad. Siempre he procurado hacer cuanto ha estado en mi mano para defender y sostener nuestras instituciones. He demostrado en mi vida pública que sirvo lealmente á mi patria y que amo la libertad.

Mexicanos: A vosotros toca resolver libremente sobre las reformas que os he propuesto, y en breve váis á hacerlo, al mismo tiempo que nombréis á los funcionarios que hayan de regir vuestros destinos. Tan sólo os repetiré, que ha sido mi único fin proponeros lo que creo mejor para vuestros más caros intereses, que son afianzar la paz en el porvenir y consolidar nuestras instituciones. ¡Sería yo feliz si antes de morir pudiera verlas para siempre consolidadas!

México, agosto 22 de 1867.—BENITO JUÁREZ.

APÉNDICE

APÉNDICE

DISCURSOS

Julio 2 de 1852

Discurso pronunciado por el gobernador del Estado de Oaxaca ante la décima legislatura, al abrir el primer periodo de sus sesiones ordinarias

Señores diputados y senadores:

Al cumplir con la ley fundamental del Estado que ordena la asistencia del gobierno á la apertura de las sesiones del soberano congreso, me cabe la grata satisfacción de felicitaros, porque bajo los auspicios de la paz dáis principio á vuestras importantes tareas legislativas. Graves y muy interesantes son los negocios de que váis á ocuparos en el primer período de vuestras sesiones ordinarias.

Algunos ciudadanos de una nación vecina, alegando un derecho que no existe y un contrato que no favorecen las leyes, intentan apoderarse del istmo de Tehuantepec, para emprender la obra de comunicación de los mares Atlántico y Pacífico; pero el gobierno supremo de la nación, usando de su derecho, y obrando conforme á las reglas de la más estricta justicia, ha rechazado con dignidad semejante pretensión, y ha resuelto llevar al cabo la grande obra de la comunicación

interocéánica, con el exclusivo esfuerzo de los mexicanos. Tan patriótica resolución debe sostenerse por todos los Estados de la confederación, y muy especialmente por el de Oaxaca, que por comprenderse en su territorio el codiciado istmo de Tehuantepec, debe ser el primero que disfrute de las ventajas que producirá la grandiosa obra de la comunicación de los mares, y que participe de los peligros en el caso de que contra toda justicia y contra el derecho de las naciones, se quiera arrebatar á México parte de su territorio con la fuerza de las armas. Debéis, pues, señores, dedicaros preferentemente, y hasta donde lo permitan vuestras facultades constitucionales y la naturaleza del sistema de gobierno que nos rige, á dictar todas aquellas medidas que preparen nuestros elementos de guerra y de hacienda, para auxiliar eficazmente al gobierno supremo en la apertura del istmo y en el sostén de la integridad del territorio nacional.

Debéis también dictar esas medidas para consolidar y defender el sistema federativo, hoy que los partidarios del despotismo hacen los últimos esfuerzos para destruirlo y restablecer el poder arbitrario que inundó de sangre y de lágrimas á la nación, debilitándola y empobreciéndola, para que en el conflicto nacional tuviera la deshonra de sucumbir á la ley del vencedor, como sucedió, sin que valieran á librarla de su infortunio los esfuerzos aislados de muchos de sus valientes y leales defensores. Recordad por un

momento las épocas de la centralización del poder y de la ominosa dictadura; comparadlas con el presente estado de la nación, y por mucho que se exageren sus actuales cuitas, deduciréis todas las desgracias que tendría que sufrir, si por una fatalidad sus instituciones fueran suplantadas por el poder central ó por la dictadura. Bajo el sistema federativo los funcionarios públicos no pueden disponer de las rentas sin responsabilidad, no pueden gobernar á impulsos de una voluntad caprichosa, sino con sujeción á las leyes: no pueden improvisar fortunas ni entregarse al ocio y á la disipación, sino consagrarse asiduamente al trabajo, resignándose á vivir en la honrosa medianía que proporciona la retribución que la ley haya señalado. Pero los hombres que no pueden soportar el yugo suave de la ley, tampoco pueden conformarse con ese orden de cosas; y de aquí procede ese constante empeño de destruir el sistema federativo, substituyéndolo con el poder absoluto. Por fortuna, no es la opinión pública, no es la nación la que quiere cambiar la forma de gobierno, sino una insignificante minoría, que al ensayar sus planes de trastorno, causaría algunos males, es verdad; pero jamás conseguiría sobreponerse á la voluntad soberana de la nación. Sin embargo, debemos evitar esos males, nulificando los impotentes esfuerzos de esa minoría enemiga de la paz pública. Para esto debéis arbitrar recursos que hagan al Estado tan fuerte como es necesario que lo sea, para au-

xiliar al gobierno supremo en la defensa de las instituciones democráticas y de la unidad nacional; y para que si en el centro de la República los anarquistas lograren subvertir el orden establecido, Oaxaca coopere al restablecimiento de la paz, y en el último caso, que sirva de asilo á los supremos poderes de la nación, y de firme baluarte de la independencia y libertad de la República.

Para que forméis juicio del estado que guardan los ramos de la administración pública, tengo la honra de presentaros la exposición que he formado con este objeto.¹ En ella veréis que nuestras rentas mejoran año por año, de manera que con sus productos el Estado ha podido ir cubriendo sus gastos y compromisos. En el año de 1848 se emitieron vales en cantidades de 126,000 pesos para el pago de la deuda que gravitaba sobre el tesoro, y á la fecha sólo faltan 28,000 pesos para la amortización de esta cantidad. La deuda de empleados que en el año anterior ascendía á 25,000 pesos, queda reducida hoy á la corta suma de 8,000. El contingente señalado para los gastos generales de la nación, se ha pagado con debida puntualidad, y no obstante de que este impuesto se ha aumentado á un 20 por 100 por el supremo decreto de 19 de mayo próximo pasado, sólo tendremos en el año inmediato el pequeño deficiente de 6,577 pesos, según lo veréis en el presupuesto respectivo.

¹ Véase *Exposiciones*, que es el tomo I de las obras del autor.

En el ramo de guerra con los auxilios que ha podido dar el gobierno general, y con los sacrificios que ha hecho el Estado, se cuenta con 3,505 fusiles, 531 carabinas y 11 piezas de artillería.

En la noticia que ha formado la Excelentísima Corte de Justicia de los trabajos del poder judicial en el año anterior, y en el primer tercio del presente, notaréis la actividad con que proceden los funcionarios de ese ramo en el despacho de los negocios. Igual actividad se advierte en los empleados del ramo gubernativo, debiéndose á sus esfuerzos los adelantos que se han hecho en varios de los ramos de su cargo, y la conservación de la tranquilidad pública y de la paz, de que felizmente se disfruta en el Estado.

En fin, en la misma exposición veréis las medidas que someto á vuestra deliberación, y que creo indispensables, ya para remover las dificultades que embarazan la marcha de algunos ramos, y ya para la mejora de otros.

Tal vez no serán acertadas; pero era mi deber proponerlas, con la confianza de que el soberano congreso dictara la que juzgue más á propósito para mejorar los ramos de la administración pública. Así es de esperarse de la sabiduría y prudencia de los dignos representantes del Estado.

Comenzad, pues, señores, vuestras importantes tareas, y contad con el auxilio y cooperación

que pueda daros el gobierno, que seguirá redoblando sus esfuerzos para que la paz se conserve, y podáis á su sombra deliberar sobre los grandes intereses de la sociedad.

Como esta es la última vez que tengo la honra de presentarme como jefe del Estado en este augusto santuario, permitidme señores, que manifieste al cuerpo legislativo mi más profundo reconocimiento por los inmensos favores que me ha dispensado sin merecerlo, encargándome dos veces el ejercicio del poder ejecutivo. Mi corta capacidad y la situación lamentable que guardaba el Estado al recibirme del mando, no me permitieron hacer todo el bien que deseaba; pero me queda la satisfacción de haberlo procurado hasta donde me fué posible, y la esperanza muy lisonjera de que dentro de breves días daréis al Estado un nuevo gobernante que lo dirija con más acierto al punto de prosperidad y grandeza á que lo llaman sus destinos.—*Dije.*

Junio 21 de 1857.

Discurso que pronunció el gobernador del Estado en la Instalación de la legislatura

Señores diputados:

Al presentarme á solemnizar la instalación del congreso constituyente de Oaxaca, me siento poseído de un placer inexplicable, porque veo cumplirse la promesa del plan de Ayutla, hasta en sus últimos resultados, porque veo realizarse

el sistema federativo consignado en la nueva carta fundamental de la República, y finalmente, porque veo que el pueblo Oaxaqueño, comprendiendo sus verdaderos intereses al ejercer el acto augusto de su soberanía, ha elegido, casi en su totalidad, para sus representantes, á ciudadanos de acrisolado patriotismo, y á liberales de convicciones profundas, que al discutir y sostener los derechos de la Comunidad, no transigirán con los opresores del pueblo, ni retrocederán ante sus impotentes amagos.

Circunstancias tan notables como ciertas, hacen esperar con fundamento, que Oaxaca seguirá marchando por la senda de la libertad y del progreso, y que pronto tendrá su código especial, redactado conforme á los intereses del pueblo y á las exigencias de la época presente, según lo permitan las leyes fundamentales del país. Y esta esperanza no será ilusoria, porque vosotros, señores diputados, perteneciendo al pueblo, y habiendo sufrido como el pueblo las vejaciones de todos los despotismos, conocéis sus necesidades y las causas de sus males, y sabéis remediarlas, asegurando las saludables reformas que ha conquistado la gloriosa revolución de Ayutla, y haciendo que se desarrollen los principios eminentemente humanitarios, que la representación nacional ha consignado en la constitución de la República.

Verdad es que en esa constitución, aun no se han establecido de lleno y con franqueza, todos

los principios que la causa de la libertad demanda para que México disfrute de una paz perdurable. Verdad es también, que establecer esos principios por medio de adiciones ó reformas, corresponde á los representantes de la nación; pero entre tanto, vuestra sabiduría y patriotismo os ministrarán medios á propósito para preparar los ánimos de vuestros comitentes, removiendo los obstáculos que los intereses bastardos, las preocupaciones y la ignorancia oponen al mejoramiento de nuestra sociedad.

Difícil y penosa es ciertamente, señores diputados, vuestra misión; pero ella es noble y gloriosa, pues que tiene por objeto restablecer al pueblo en el pleno goce de sus derechos, y librarlo de los abusos que la tiranía sistemó en el transcurso de tres siglos, para empobrecerlo y degradarlo.

Comenzad, pues, señores diputados, vuestras importantes tareas, y no temáis que la grita reaccionaria turbe la calma de vuestras deliberaciones, porque el gobierno cuida de la seguridad pública, y Dios protege la causa de la libertad. —Dije.

Mayo 4 de 1858

Contestación de don Benito Juárez al discurso que, por su arribo á Veracruz, pronunció el general Manuel Gutiérrez Zamora

Señor Gobernador:

Agradezco la felicitación que V. E. dirige al primer magistrado de la República por su arri-

bo á esta heroica ciudad, donde se defiende la Constitución del país y los derechos del pueblo. Celebro debidamente la buena disposición que manifiesta el pueblo veracruzano para sostener el gobierno legítimo, y contando con la cooperación de V. E., yo le ofrezco que redoblaré mis esfuerzos hasta sacrificar mi existencia, si fuere necesario, para restablecer la paz y consolidar la libertad y la independencia de la nación.¹

Febrero 2 de 1861

Contestación del Presidente de la República al discurso que pronunció el Barón E. de Wagner, al presentar sus credenciales de ministro de Prusia en México

Señor Ministro:

He escuchado con placer la felicitación que V. E. se sirve dirigirme por el término de la guerra

¹ Discurso del Sr. Gutiérrez Zamora:

“Excmo. señor Presidente:

“El Estado de Veracruz felicita á V. E. por su llegada, en unión de los distinguidos ciudadanos que componen su gabinete. Yo no podría decir, sin agravio de los defensores de esta plaza, que la presencia del primer magistrado de la nación reanimará su valor. Están entre ellos los que en Oaxaca y los que en Cruz Blanca hicieron temblar al enemigo; y ninguno de los permanentes y guardias nacionales que lo esperan en estos muros, han necesitado otro estímulo para resolverse á no transigir con la reacción que el deber y el amor á la libertad. Pero siendo V. E. testigo de su conducta, será mayor el placer de todos en el combate que se anuncia.

“La entrada de V. E. en la ciudad heroica, en momentos tan solemnes y después de los peligros que le han cercado, es un acontecimiento que nos llena de esperanzas. Que éstas se vean cumplidas: que este acontecimiento sea el anuncio del triunfo de la nación sobre la inmoralidad y el obscurantismo. A este triunfo han de cooperar la reputación y la constancia de V. E.”

los principios que la causa de la libertad demanda para que México disfrute de una paz perdurable. Verdad es también, que establecer esos principios por medio de adiciones ó reformas, corresponde á los representantes de la nación; pero entre tanto, vuestra sabiduría y patriotismo os ministrarán medios á propósito para preparar los ánimos de vuestros comitentes, removiendo los obstáculos que los intereses bastardos, las preocupaciones y la ignorancia oponen al mejoramiento de nuestra sociedad.

Difícil y penosa es ciertamente, señores diputados, vuestra misión; pero ella es noble y gloriosa, pues que tiene por objeto restablecer al pueblo en el pleno goce de sus derechos, y librarlo de los abusos que la tiranía sistemó en el transcurso de tres siglos, para empobrecerlo y degradarlo.

Comenzad, pues, señores diputados, vuestras importantes tareas, y no temáis que la grito reaccionaria turbe la calma de vuestras deliberaciones, porque el gobierno cuida de la seguridad pública, y Dios protege la causa de la libertad. —Dije.

Mayo 4 de 1858

Contestación de don Benito Juárez al discurso que, por su arribo á Veracruz, pronunció el general Manuel Gutiérrez Zamora

Señor Gobernador:

Agradezco la felicitación que V. E. dirige al primer magistrado de la República por su arri-

bo á esta heroica ciudad, donde se defiende la Constitución del país y los derechos del pueblo. Celebro debidamente la buena disposición que manifiesta el pueblo veracruzano para sostener el gobierno legítimo, y contando con la cooperación de V. E., yo le ofrezco que redoblaré mis esfuerzos hasta sacrificar mi existencia, si fuere necesario, para restablecer la paz y consolidar la libertad y la independencia de la nación.¹

Febrero 2 de 1861

Contestación del Presidente de la República al discurso que pronunció el Barón E. de Wagner, al presentar sus credenciales de ministro de Prusia en México

Señor Ministro:

He escuchado con placer la felicitación que V. E. se sirve dirigirme por el término de la guerra

¹ Discurso del Sr. Gutiérrez Zamora:

“Excmo. señor Presidente:

“El Estado de Veracruz felicita á V. E. por su llegada, en unión de los distinguidos ciudadanos que componen su gabinete. Yo no podría decir, sin agravio de los defensores de esta plaza, que la presencia del primer magistrado de la nación reanimará su valor. Están entre ellos los que en Oaxaca y los que en Cruz Blanca hicieron temblar al enemigo; y ninguno de los permanentes y guardias nacionales que lo esperan en estos muros, han necesitado otro estímulo para resolverse á no transigir con la reacción que el deber y el amor á la libertad. Pero siendo V. E. testigo de su conducta, será mayor el placer de todos en el combate que se anuncia.

“La entrada de V. E. en la ciudad heroica, en momentos tan solemnes y después de los peligros que le han cercado, es un acontecimiento que nos llena de esperanzas. Que éstas se vean cumplidas: que este acontecimiento sea el anuncio del triunfo de la nación sobre la inmoralidad y el obscurantismo. A este triunfo han de cooperar la reputación y la constancia de V. E.”

civil en la República, y me es satisfactorio creer que el gobierno de S. M. el rey de Prusia, se interesa vivamente por la prosperidad, por la integridad y por la independencia de México.

Conozco la importancia de las relaciones mercantiles que existen entre México y los países de Alemania, y mi gobierno se esforzará en darles mayor impulso y desarrollo, ofreciendo á los prusianos y alemanes todo género de protección y garantías.

El gobierno legítimo de la República dirigirá sus esfuerzos á satisfacer con equidad y justicia las reclamaciones extranjeras fundadas en derecho, sin establecer preferencias entre los súbditos de las naciones amigas.

V. E. puede asegurar al gobierno del rey que hago votos sinceros por la prosperidad de la Prusia, y que procuraré estrechar y mantener las cordiales relaciones que felizmente existen entre ese reino y la República Mexicana.

Mayo 25 de 1861

Contestación del Presidente de la República al discurso que Sir Charles Wike pronunció, al presentar sus credenciales de ministro de la Gran Bretaña en México

Señor Ministro:

Recibo con placer de manos de V. E. las cartas en que la augusta soberana de la Gran Bretaña, acredita á V. E. como su enviado extraor-

dinario y Ministro Plenipotenciario cerca del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

Los benévolos y amistosos sentimientos de S. M. hacia el pueblo de México, son aceptados por éste con alta estimación y correspondidos con sincera lealtad. Este mismo pueblo y su gobierno agradecen cordialmente los votos que S. M. la reina hace por la consolidación de la paz en esta República, y porque cesen de una vez para siempre sus desgracias.

S. M. la reina puede estar segura de la buena disposición del gobierno mexicano para llenar cumplidamente sus compromisos, y para cimentar sobre bases sólidas los principios de orden y libertad que ha sostenido y que establece la Constitución política del país y las posteriores leyes de reforma.

Mi gobierno se complace en que la augusta soberana de la Gran Bretaña haya fijado su elección en la persona de V. E., y espera que su intervención dará el satisfactorio resultado de asegurar, mantener y consolidar las relaciones que existen entre ambos países. Los esfuerzos de V. E. en este sentido serán eficazmente correspondidos por el gobierno de la República, quien no omitirá ocasión de patentizar la alta estimación que profesa á la Gran Bretaña.

Enero 1º de 1868

Contestación del Presidente de la República al discurso que pronunció don Mariano Riva Palacio en nombre del Ayuntamiento de México

Doy las gracias al Ayuntamiento, por la atención que ha tenido de venir á presentar sus respetos al Presidente de la República y participarle su instalación.

Aprovecho esta ocasión para felicitar á la ciudad, por el tino que ha tenido en la elección de sus concejales, que no dudo sabrán corresponder dignamente á la confianza que ha depositado en ellos.

De parte del gobierno, el Ayuntamiento encontrará siempre el apoyo que merece y pueda necesitar para el buen desempeño de la misión que el pueblo le ha confiado.¹

¹ Discurso del señor Riva Palacio:

“El Ayuntamiento de México tiene el honor de poner en conocimiento del primer magistrado de la República su instalación, y al mismo tiempo el de ofrecerle sus respetos, y manifestarle la esperanza que tiene de encontrar en el Supremo Gobierno el apoyo, sin el cual no podrá dar lleno á los deseos que lo animan por el bien de la ciudad, que le ha confiado su administración.”

MANIFIESTOS

Manifiesto justificativo de los castigos nacionales ejecutados en Querétaro

I

Caiga el pueblo mexicano, de rodillas, ante Dios que se ha dignado coronar nuestras armas con el triunfo.

Gracias á su divina voluntad, nos ha sido concedido recuperar el tesoro inestimable de nuestra independencia.

Ha affigido al extranjero que nos oprimía y ultrajaba lleno de soberbia.

Ha afirmado en su santo lugar á este su pueblo.

Porque Aquél mismo que tiene en los cielos su morada, es el visitador y protector de nuestra patria, que hiere y mata á los que vienen de intento á hacernos mal.

(1) Publicamos este manifiesto, porque se le considera auténtico, aun por personas discretas.

Según el general Refugio I. González, que fué consumado espiritista y jefe del círculo menos chocarrero que hubo en México, el autor fué un *medium*, á quien se le puso en la cabeza que el espíritu de Juárez, espíritu superior, en tanto dormía, se lo había dictado; pero ni en el fondo ni en la forma del escrito hay tilde del Benemérito.

Su factura data desde el 17 de julio de 1867 y los periódicos de Lima, Perú, fueron los primeros en acoger como verdad esta superchería, sin poner mientes en ella.